



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

| |
|------|
| 2023 |
|------|



1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ATADI

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo de 2002.

Registro de Asociaciones³

- Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Dpto. Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

02-T-0005/2003

22-SEP-2003

G44193878

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

NIGANOR VILLALTA

18

44002

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TERUEL

TERUEL

978610003

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

ATADI@ATADI.ORG

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con Discapacidad Intelectual y apoyar a las familias para conseguir mejorar sus condiciones de vida.
- La prestación de asistencia y apoyos adecuados para mejorar su calidad de vida a las personas con D.I.
- La promoción de todas aquellas actividades y recursos que contribuyan a mejorar y solucionar la problemática del colectivo de discapacitados.
- La colaboración con las entidades y organismos que integran las diferentes administraciones públicas y con cualquier persona física o entidad jurídica privada, que persiga fines semejantes.
- Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente la misión.
- Impulsar, potenciar y coordinar los objetivos de las entidades y de sus Asociados miembros.
- Representar a sus miembros ante los organismos públicos, entidades privadas y personas físicas y jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las Personas con D.I.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a las Personas a la D.I. así como de sus soluciones.
- Recabar información de cuantos organismos nacionales e internacionales privados o públicos, relacionados con el mundo de las Personas con D.I. al objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior.
- Promover la tutela e incapacitación como medidas de protección para determinadas personas con D.I.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la Agrupación de Asociaciones y de sus Entidades miembros o que redunden en beneficio de las personas con D.I. y la de sus familias



3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios ⁶ |
|---|--|-------------------------------------|
| 1900 (Colaboradores Entidades miembros) | 7 | 7 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Asociaciones:

Albada, Adipa, Adipomi, Ángel Custodio, Jiloca y AMPA colegio Arboleda.

Bajas por disolución; Asoc. Puerta del Mediterraneo y Asoc. Kalathos.

Fundaciones: Fundación Kalathos

Inscritas todas en la comunidad autónoma de Aragón.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia en Centros y Servicios especializados.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicios Asistenciales

Servicios Complementarios

Otros Servicios

Breve descripción de la actividad¹¹

SERVICIOS ASISTENCIALES:

Los centros asistenciales, son establecimientos destinados a proporcionar una atención integral a la persona con discapacidad intelectual, que sirven de soporte para el desarrollo de programas individualizados y atención de vivienda permanente, cuando así fuera necesario, a personas con discapacidad, que por la gravedad de su deficiencia y por su problemática socio-familiar o económica, encuentran graves dificultades para su integración social y laboral.

Servicio de Centro Ocupacional:

El Servicio de centro ocupacional tiene como objetivo general que mediante una atención diurna de tipo habilitador integral, la persona con discapacidad, adquiera las destrezas y habilidades que le permitan superar los obstáculos que la discapacidad le supone para conseguir la integración social y laboral.

La actividad ocupacional que se imparte en los centros ocupacionales de ATADI sirve como medio de preparación para el acceso a formas de vida normalizadas, evitando así la exclusión social.

ATADI, dispone de este servicio en 10 localidades, en los que se atienden a las personas con discapacidad garantizándoles una atención ocupacional, ajustada a sus necesidades y capacidades. Basando su atención en la Programación Centrada en las Personas. Siendo beneficiarios, también, todas aquellas personas de localidades próximas que diariamente asisten.

Servicios de Centro de Día:

En este tipo de servicio se procuran servicios específicos de apoyo preventivo, y oferta recursos y actividades rehabilitadoras a aquellas personas con graves discapacidades que precisan de ayuda de otra persona para la realización de actividades de la vida diaria.

Este servicio se da fundamentalmente en los centros que las características personales de los usuarios así lo requieren. El tiempo que permanecen en el Centro de Día lo dedican a trabajar habilidades o aspectos para ellos deficitarios pero de gran importancia para la persona, como pueden ser habilidades motrices, aspectos relacionados con la alimentación, la higiene personal o el auto cuidado o simples actividades manuales que desarrollen la autoestima de la persona. Siendo beneficiarios, también, todas aquellas personas de localidades próximas que diariamente asisten.

ATADI, previendo las necesidades futuras de las personas que atiende, intenta planificar y reacondicionar espacios dentro de los centros ocupacionales, con el fin de atender de estas personas que necesitan unos niveles de atención más importantes, con más recursos humanos, para contribuir a su bienestar y el mantenimiento de sus capacidades el mayor tiempo posible.

Servicio de Vivienda:

Los recursos residenciales son aquellos, que procuran servicios en régimen de internado, acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con D.I. con cierta autonomía personal o sin ella; para usuarios de centros ocupacionales o de día, que por razones sociales, familiares y/o económicas, no pueden



permanecer en su hogar o no pueden beneficiarse de otros recursos más normalizados.

Los recursos de viviendas residenciales que en estos momentos están funcionando son:

- Teruel con una capacidad de 22 plazas y la oferta de dos de ellas en el programa Respiro, y el resto están ocupadas por personas que viven con carácter permanente.
- Andorra (Teruel) cuenta con una residencia para personas con necesidades de apoyo extenso e intermitente, dispone de 12 plazas ya ocupadas.
- Residencia en Alcorisa (Teruel) cuya capacidad es de 35 personas con necesidades de apoyo generalizado y extenso. De las cuales el máximo que se ocupa de forma permanente son 30.
- En Utrillas (Teruel) se dispone igualmente de 18 plazas de las cuales son 16 con carácter permanente (ocupadas al 100%) y el resto para estancias temporales dentro del programa de Respiro Familiar y ocupadas por casos urgentes.
- Residencia en Mora de Rubielos (Teruel) cuya capacidad es de 18 personas con necesidades de apoyo generalizado y extenso y síntomas de envejecimiento.
- Residencia en Alcañiz (Teruel) : Finalizada su construcción tiene una capacidad de 18 personas con apoyo generalizado y extenso.
- Residencia en Cantavieja (Teruel) cuya capacidad es de 45 personas para personas de mayor edad y personas con discapacidad del entorno.

Vivienda Tutelada :

Servicio de carácter residencial, en el que se prestan los apoyos a vida independiente de aquellas personas cuya capacidad le posibilita tener vida independiente con unos apoyos muy intermitentes. En la actualidad se disponen de dos pisos en la localidad de Teruel.

Vivienda Asistida :

Proyecto Piloto en el que se participa, siendo este un servicio de carácter residencial, en el que se prestan los apoyos a vida independiente de aquellas personas que tienen necesidades de apoyos extensos y generalizados. Posibilitar una asistencia en viviendas normalizadas con apoyo externo durante 24/7 fomentando vida independiente, el uso de la comunidad y actividades inclusivas. En la actualidad se disponen de dos pisos uno en la localidad de Teruel y otro en Andorra.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

SERVICIO DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL:

El objetivo de este servicio es conseguir, en la medida de lo posible, una habilitación estructural de la persona y una mejora de la relación con el entorno natural y social.

Se intenta dar apoyo y mejorar las habilidades adaptativas de los usuarios de los centros.

Las habilidades sobre las que se trabaja son las siguientes: comunicación, auto-cuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, auto-dirección, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, ocio y tiempo libre.

SERVICIOS DE ORIENTACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL, FISICO, SOCIAL Y RELACIONAL :

Estos servicios están divididos en tres zonas con diferentes profesionales, encargados de prestar los apoyos a los diferentes usuarios :

- Zona 1: Mora de Rubielos – Teruel- Orihuela del Tremedal - Cantavieja
- Zona 2: Utrillas – Monreal del Campo
- Zona 3: Alcorisa – Andorra – Alcañiz - Valderrobres.

En estos servicios se cuenta con profesionales de las siguientes áreas:

- Fisioterapia,
- Acción Social,
- Terapia ocupacional.
- Psicología.

SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR:

Una de los cometidos principales ATADI es hacer llegar sus servicios hasta todas aquellas personas de la provincia de Teruel que puedan necesitarlos. Para poder llevar a cabo este cometido debemos prestar a



nuestros usuarios dos servicios importantes: transporte y comedor.

De no existir estos servicios, únicamente se podría atender a personas domiciliadas en las mismas poblaciones en las que están situados los centros, por lo que dichos servicios están estrechamente relacionados con la condición geográfica de los usuarios y con la igualdad de oportunidades a la hora de tener acceso a los mismos. Estos servicios son el pilar básico para la atención de usuarios procedentes de localidades distintas a las de aquellas en las que se ubican los centros.

ATADI cuenta con 37 vehículos, que cada día realizan las distintas rutas que llevan los usuarios a los centros y los devuelven a sus hogares. En el total de rutas computamos aproximadamente en torno a los 1800 Kms/día.

OTROS SERVICIOS :

SERVICIO DE EMPLEO PROTEGIDO : ATADI EMPLEO, S.L.U.

Se trata de empresas protegidas, donde las personas con discapacidad intelectual son trabajadores de pleno derecho, (contrato laboral, seguridad social,...). ATADI tiene su empresa, donde en la actualidad trabajan 63 personas y cuatro Centros de trabajo (Teruel – Alcañiz - Andorra - Monreal del Campo) de forma habitual y uno temporal que es Orihuela del Tremedal.

SERVICIO DE EMPRESA DE INSERCIÓN : ATADI INNOVA, S.L.U.

Se trata de empresas protegido para el desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión y transición al empleo ordinario.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------------------------|
| Personal asalariado | 165,63 (Plantilla media) |
| Personal con contrato de servicios | 3 |
| Personal voluntario | 25 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ¹³ | IMPORTE |
|--|------------|
| Gastos por ayudas y otros | -77.509,32 |
| a. Ayudas monetarias | -74.283,61 |
| b. Ayudas no monetarias | |
| d. Reintegro de subvenciones | -3.225,71 |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |



| | |
|--|----------------------|
| Gastos de personal | -4.268.033,45 |
| Otros gastos de la actividad | -1.580.672,07 |
| a. Arrendamientos y cánones | -10.461,64 |
| b. Reparaciones y conservación | -185.097,55 |
| c. Servicios de profesionales independientes | -33.181,47 |
| d. Transportes | -7.926,00 |
| e. Primas de seguros | -46.762,18 |
| f. Servicios bancarios | -3.732,02 |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | -8.888,45 |
| h. Suministros | -260.056,42 |
| i. Tributos | -173.468,65 |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente (<i>Otros Gastos</i>) | -851.097,69 |
| Amortización de inmovilizado | -441.497,38 |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | -6.367.712,22 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|--------------|
| Cuotas de asociados | |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | 2.050.355,22 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 404.819,37 |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | 4.067.575,77 |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | 584.861,79 |



| | |
|---|---------------------|
| c. Conciertos | 3.482.713,98 |
| Otros ingresos del sector privado | 187.427,84 |
| a. Subvenciones | |
| b. Donaciones y legados | 173.820,73 |
| c. Otros | 13.607,11 |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 6.710.178,20 |

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En la siguiente tabla se hace un resumen de todos los usuarios atendidos y separados por tipología de servicio en el que el IASS le ha contratado la plaza.

| SERVICIO | PERSONAS | |
|---|------------|--|
| Personas en servicio de vivienda CON Servicio de día | 100 | Plazas Contratadas por IASS |
| Piso Tutelado | 9 | Plazas Contratadas por IASS |
| Usuarios beneficiarios de Servicio de Día (C.O.- C.D) | 160 | Plazas Contratadas por IASS |
| Residencia Tercera Edad | 24 | Contratos privados |
| Otros Usuarios beneficiarios de Servicio Día / Vivienda | 8 | Plazas SIN contrato |
| Piso Asistido | 8 | Plazas Contratadas por IASS |
| TOTAL 1 : | 309 | |
| Empleo (ATADI EMPLEO, S.L.U.) | 40 | Personas con discapacidad contratadas a lo largo del año |
| TOTAL 2 : | 349 | |

Clases de beneficiarios/as:

Personas en Servicio de Vivienda CON servicio de día:

Aquellos usuarios que tiene una plaza contratada por la administración y que cubre tanto el servicio de vivienda como la atención especializada diurna.

Usuarios en Piso Tutelado:

Formula de vivienda para personas con niveles de autonomía razonablemente altos y que la supervisión es puntual.

Usuarios en Servicio de día:

Según sean sus capacidades se les atiende en lo que se denomina Centro Ocupacional (Capacidad mas elevada) o Centro de Día (Grandes niveles de dependencia)

Usuarios en servicio de vivienda de Tercera Edad :

Son aquellas personas con niveles de dependencia que requieren el servicio de vivienda.

Usuarios en empleo protegido:

Trabajadores del Centro Especial de Empleo que tienen discapacidad y que participan en programas que voluntariamente eligen.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.¹⁷

Según se establece en los estatutos, los usuarios deberán de tener las siguientes características:

Personas con discapacidad reconocida por el centro base de Atención a la discapacidad de las comunidades autónomas. Y que tengan un grado igual o superior al 33%



Personas con Dependencia.

Personas en riesgo de exclusión y/o socialmente desfavorecidas. (Dependiendo de los criterios del organismo que deriva a dichas personas)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se considera lo dispuesto en su programa de Atención Individualizado. Según los objetivos a trabajar se facilitan los apoyos oportunos así como los programas específicos, tanto de carácter individual como colectivo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos se han cumplido, de acuerdo a la misión de la entidad y la actividad principal de la misma: "Atención a las personas con discapacidad y dependencia en servicios especializados con una programación integral de los mismos"

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido óptimo ya que los objetivos previstos en el diseño de cada servicio incluido en la actividad principal se han ido cumpliendo.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ²⁰ | Tipo de contrato ²¹ | Categoría o cualificación profesional ²² |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| 135.40 | 100,109,150,189,200,209,230,289,300 | 1,2,3,4,5,8,10 |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ²³ | Tipo de contrato ²⁴ | Categoría o cualificación profesional ²⁵ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 30.23 | 401 | 2,3,8 |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio ²⁶ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 3 | Servicio de Fisioterapia |

- Voluntariado

| Número medio ²⁷ | Actividades en las que participan |
|----------------------------|---------------------------------------|
| 25 | Apoyo en Ocio - Directivos - Asesores |

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad



| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---|-------------------------------------|
| 10 | Los locales han sido cedidos en uso, por parte de las administraciones o las asociaciones miembros. | |
| 4* | Una nave industrial 3 viviendas * (En propiedad) | Pg. Ind. La Paz - Teruel Teruel. |

Características

Localización:

SEDE SOCIAL:

C/ Nicanor Villalta, 18,
44002 TERUEL
Contacto: 978610003
gerencia@atadi.org ; jamora@atadi.org;

Sedes Localidades:

CENTRO: ATADI - TERUEL
C/ Nicanor Villalta, 18 44002 Teruel
TF. 978610003 TERUEL@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - ALCAÑIZ
C/ Bartolomé Esteban, 54 44600 ALCAÑIZ - TERUEL
TF. 978832559 ALCAÑIZ@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - ANDORRA
Pol. Ind. "La Umbría" s/n 44500 ANDORRA - TERUEL
TF. 978843972 ANDORRA@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - ALCORISA
C/ Miguel de Cervantes, 1 (Ed. ATADI) 44550 ALCORISA - TERUEL
TF. 978863276 ALCORISA@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - JILOCA
C/ María Moliner, 3 44300 MONREAL DEL CAMPO - TERUEL
TF. 978863729 JILOCA@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - MORA DE RUBIELOS
C/ Fuente Los Gamellones, 4 44400 MORA DE RUBIELOS - TERUEL
Tf. 978800478 MORA@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - UTRILLAS
C/ Polígono Santa Bárbara, 18 44760 UTRILLAS - TERUEL
TF. 978757312 UTRILLAS@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - SIERRA DE ALBARRACIÓN
C/ Nuestra Señora del Tremedal, s/n 44366 ORIHUELA DEL TREMEDAL - TERUEL
TF. 978714277 SIERRADEALBARRACIN@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - MAESTRAZGO
C/ San Miguel, 13 44140 CANTAVIEJA - TERUEL
TF. 964185287 MAESTRAZGO@ATADI.ORG

CENTRO: ATADI - VALDEROBRES
C/ Compañía, 30 44580 VALDEROBRES - TERUEL
TF. 978890424 VALDEROBRES@ATADI.ORG

• **Equipamiento**

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|---------------------------------|-----------------------------|
| | <u>Equipamiento de centros:</u> | |



| | | |
|----|---|---|
| 10 | Recogen todos los aspectos a los que se hacen referencia en el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados. | |
| 37 | Vehículos: Principalmente vehículos para el transporte de las personas para asistir a los diferentes centros. (Incluidos 3 carretillas elevadoras) | Vehículos: Se hayan distribuidos por los diferentes centros antes detallados y en las ubicaciones relacionadas. |

C. Subvenciones públicas²⁸

| Origen | Importe | Aplicación |
|--|-------------|---|
| <u>GOBIERNO CENTRAL (FSE):</u> | | |
| Fondo social europeo (Red OIKOS- PERTE) | 39.003,00 | Colaboración en Red Nacional OIKOS, desarrollo de atención personal |
| Fondo social Europeo (Mi Casa – Vida en comunidad – Plena inclusión) | 242.458,15 | Proyecto Piloto, vida en comunidad y vida independiente. |
| <u>INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD</u> | 0,00€ | Programa ERASMUS |
| <u>GOBIERNO DE ARAGÓN (FSE):</u> | | |
| Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) | 46.598,29 € | ISPEDIS-Programa Rural de Intercambio ocupacional |
| Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) | 32.407,73 € | INNOVACIÓN- Fomento de empleo de personas en Riesgo es exclusión. |
| <u>GOBIERNO DE ARAGÓN (Departamentos):</u> | | |
| Ciudadanía y derechos sociales | 5.155,38 € | Voluntariza-TE, Promoción Voluntariado e intervenciones |
| Ciudadanía y derechos sociales | 2.366,51 € | Igualdad de Trato |
| Ciudadanía y derechos sociales | 8.640,00 € | Apoyo a familias |
| Ciudadanía y derechos sociales | 27.562,92 € | Servicios Especializados. |



| | | |
|---|-------------|---|
| Ciudadanía y derechos sociales | 18.865,13 € | Dependencia |
| Ciudadanía y derechos sociales | 18.362,11 € | Envejecimiento |
| Ciudadanía y derechos sociales | 18.017,97 € | INVERSION (IRPF) |
| Dpto. de Sanidad | 3.832,92 € | Hábitos saludables |
| Ciudadanía y Derechos Sociales (0,7%) | 0,00 € | Ciudadanía Plena |
| Educación, cultura y deporte | 0,00 € | Educación de Adultos |
| LEADER | 42.342,42 € | LEADER AGUJAMA - Reforma Res. Cantavieja y adquisición Vehículo Eléctrico |
| <u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL</u> | 45.000,00 € | Convenio de Colaboración. Servicios especializados y Servicios complementarios. |
| <u>COMARCAS:</u> | | |
| Comarca de Teruel : | 5.600,00 € | Servicios especializados y Transporte. |
| Comarca del Bajo Martín: | 3.000,00 € | Servicios especializados y Transporte. |
| Comarca de Andorra-Sierra de Arcos: | 10.000,00 € | Servicios especializados y Transporte. |
| Comarca del Bajo Aragón : | 10.000,00 € | Servicios especializados y Transporte. |
| Comarca del Jiloca : | 5.000,00 € | Servicios especializados y Transporte. |
| Comarca de Gúdar-Javalambre: | 5.600,00 € | Servicios especializados y Transporte. |
| Comarca de las Cuencas Mineras : | 20.000,00 € | Servicios especializados y Transporte. |
| Comarca Sierra de Albarracín: | 15.000,00 € | Transporte. |
| Comarca del Matarraña : | 2.500,00 € | Servicios especializados y colaboración en el transporte. |
| <u>AYUNTAMIENTOS:</u> | | |
| Ayuntamiento de Alcañiz | 9.000,00 € | Mejoras y mantenimientos |
| Ayuntamiento de Teruel | 4.396,67 € | Actividades y Programas |
| Ayuntamiento de Andorra | 4.000,00 € | Actividades y programas |



| | | |
|---|---------------|---|
| Ayuntamiento de Utrillas | 512,98 € | Actividades y programas |
| Ayuntamiento de Valderrobres | 10.000,00€ | Actividades y programas |
| <u>ENTIDADES PRIVADAS:</u> | | |
| Disolución Asoc. Puerta del Mediterraneo | 14.702,04 € | Actividades propias. Consecución de Fines. |
| Disolución Asoc. Kalathos | 41.568,53 € | Actividades propias. Consecución de Fines. |
| ENDESA | 60.000,00 € | Equipamiento / Actividades Centro Andorra |
| Resto de colaboraciones (Personas físicas, Jurídicas, y otros) | 16.673,02 € | Actividades propias. Consecución de Fines. |
| <u>OTRAS AYUDAS:</u> | 0,00 € | |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ²⁹ | Origen ³⁰ | Importe |
|---|----------------------|----------|
| La Junta Directiva no tiene ningún tipo de retribución. Únicamente cuentan con un seguro de Accidentes personales y un seguro para la toma de decisiones del órgano de gobierno. | Fondos Propios | 1.323,45 |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ³¹ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| No existen | | |



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-----------------------------|-------------------|--------------|
| José Luis Gómez López | PRESIDENTE | |
| Manuel Soriano Lombarte | VICEPRESIDENTE 1º | |
| Santiago Milián Altaba | VICEPRESIDENTE 2º | |
| Roberto Larraz Escobedo | TESORERO | |
| María Teresa Moliner Mallén | VOCAL | |
| Miguel Sánchez Porta | VOCAL | |
| María Pilar Díaz Genoyer | VOCAL | |
| María Luisa Castel Villar | VOCAL | |
| Isidoro Gómez Navarro | VOCAL | |
| José Miguel Marín Porcar | VOCAL | |
| Miguel Igual Martín | Asesor Técnico | |
| Ramón Royo Camañes | SECRETARIO | |